DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8185
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER8031.

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	6	Comunidad
FECHA:	12 de Mayo de 2015	**HORA:**	1:30pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 68C N° 14-35 Sur	**ÁREA DIRECTA:**				$2550m^2$		
SECTOR CATASTRAL	Provincia Oriental	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				180		
UPZ:	44-Americas	***FAMILIAS***	180	***ADULTOS***	90	***NIÑOS***	90	
LOCALIDAD:	8-Kennedy	***PREDIOS EVALUADOS***				1		
CHIP	AAA0041OAFZ	***DOCUMENTO REMISORIO***				CR-20494		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

La zona donde se encuentra el predio de la Carrera 68C N° 14-35 Sur, pertenece al Sector Catastral Provincia Oriental de la Localidad de Kennedy y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

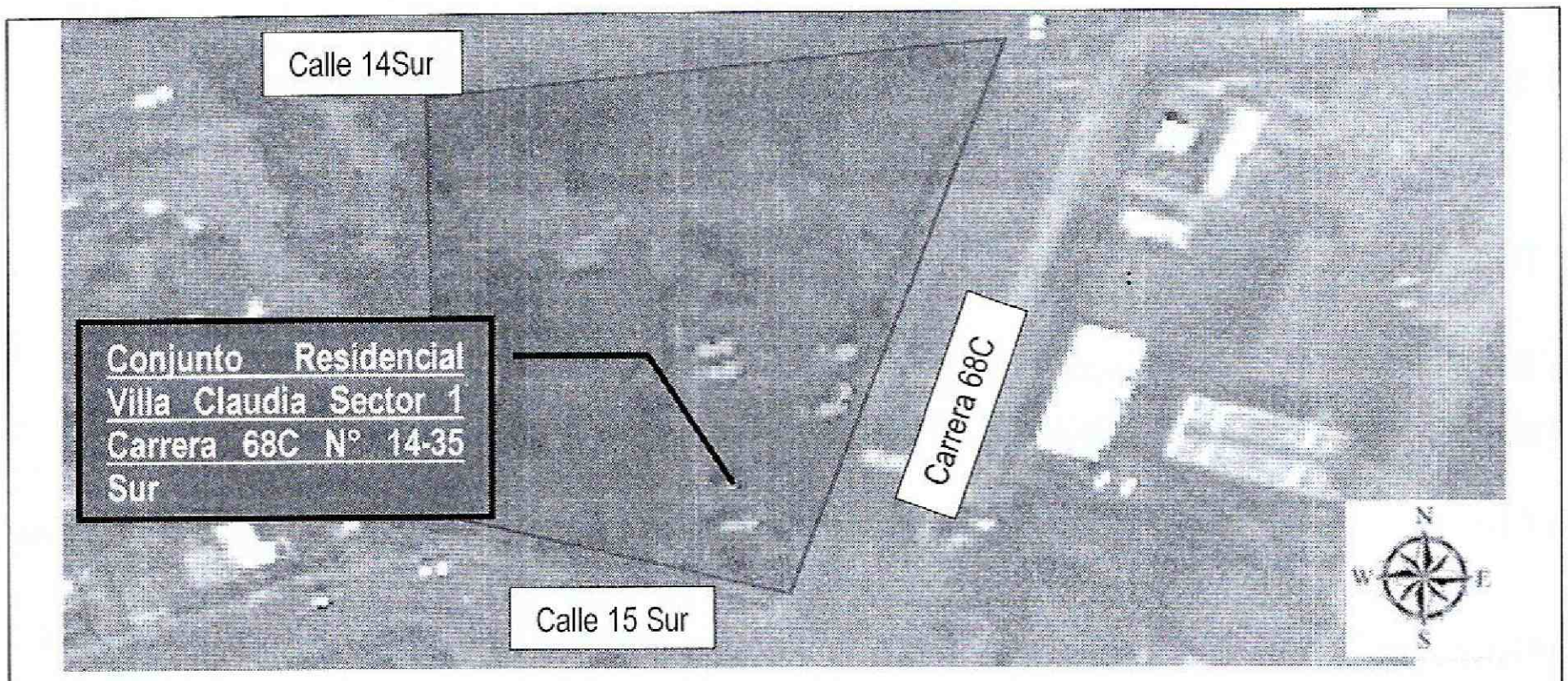


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 68C N° 14-35 Sur del Sector Catastral Provincia Oriental de la Localidad de Kennedy, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Mayo de 2015, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica, efectuó visita, al Conjunto Residencial Villa Claudia Sector 1, ubicado en la Carrea 68C N° 14-35 Sur, en el Sector Catastral Provincia Oriental de la Localidad de Kennedy, el conjunto está conformado por 3 torres, construidas posiblemente con sistema estructural en pórticos en concreto, con placas de entrepiso en losas de concreto reforzado, con una edad de construcción superior a los 15 años.

Según en el radicado de la referencia, donde informan que "(...) el día de sismo, se hizo una grieta en uno de los edificios, lo que tiene preocupados a los residentes de la unidad residencia (...)" me permito informarle que se realiza la inspección visual, observando que se presenta aparentemente desprendimiento del revestimiento (pañete y pintura) de la junta de dilatación de la torre 1 ubicada al costado Oriental, de aproximadamente 2 milímetros de abertura y 5 metros de longitud, afectaciones que al momento no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación (ver fotografía 1).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografia 1: Se observa la ubicación de la fisura en la torre 1 del conjunto Multifamiliar Villa Claudia, ubicado en la Carrera 68C N° 14-35 sur en el sector Catastral Provincia Oriental en la Localidad de Kennedy.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro del Conjunto Residencial Villa Claudia Sector 1, emplazado en Carrea 68C N° 14-35 Sur, en el Sector Catastral Provincia Oriental de la Localidad de Kennedy; de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento al mismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrea 68C N° 14-35 Sur, en el Sector Catastral Provincia Oriental de la Localidad de Kennedy.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las torres que conforman el conjunto Residencial Carrea 68C N° 14-35 Sur, en el Sector Catastral Provincia Oriental de la Localidad de Kennedy, no se encuentra comprometida en la actualidad ni por el desprendimiento del revestimiento observado en la junta de dilatación de la torre 1, ni bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Villa Claudia Sector 1, emplazado en Carrea 68C N° 14-35 Sur, en el Sector Catastral Provincia Oriental de la Localidad de Kennedy, adelantar las

obras propias de mantenimiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.:

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en el Conjunto Residencial Villa Claudia Sector 1, emplazado en Carrea 68C N° 14-35 Sur, en el Sector Catastral Provincia Oriental de la Localidad de Kennedy, en caso de requerir un estudio más detallado, realizar un estudio de patología que incluya una redistribución de esfuerzos y vulnerabilidad sísmica.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Johanna Fagua Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co